REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

4ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO
(Presidente en ejercicio)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI
Y SEÑOR SANTIAGO GONZALEZ BARBONI

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 53

2) Asistencia..... 53

3) Asuntos entrados..... 53

4) Proyecto presentado..... 53

- El señor Senador Heber presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se prorroga el plazo del artículo 1º de la Ley Nº 17.864 por el término de dos años.

- A la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

5) Pedido de informes..... 54

- El señor Senador Penadés solicita se curse un pedido de informes al Directorio de Antel relacionado con el contrato de personal en carácter zafral.

- Oportunamente fue tramitado.

6) Inasistencias..... 54

- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las últimas convocatorias del Senado y de las Comisiones.

7) Integración del Cuerpo..... 54

- Nota de desistimiento. La presenta la señora Representante Nacional Nora Castro comunicando que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto.

8) Solicitud de licencia..... 55

- La formula el señor Senador Couriel.

- Concedida.

9) Señor Wilson Ferreira Aldunate. Nuevo aniversario de su desaparición física..... 55

- Manifestaciones del señor Senador Long.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a sus familiares y al Directorio del Partido Nacional.

10) Violencia en el deporte..... 57

- Manifestaciones del señor Senador Lapaz.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a la Presidencia de la República, a los Ministerios del Interior, de Turismo y Deporte, de Educación y Cultura y al Congreso Nacional de Intendentes.

11) Calidad del agua potable..... 57

- Manifestaciones del señor Senador Lapaz.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a OSE, a los Ministerios de Salud Pública y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la DINAMA, a la Universidad de la República, a la Facultad de Química, a la Intendencia y Junta Departamental de Soriano y a la Junta Local de Dolores.

12) Ubagesner Chaves Sosa. Homenaje a su memoria..... 58

- Manifestaciones de la señora Senadora Xavier.

- Por moción de la propia señora Senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a los familiares del ciudadano desaparecido, a las autoridades del Partido Comunista y del Frente Amplio, a la Organización de Familiares de Detenidos y Desaparecidos, al PIT-CNT y a la Presidencia de la República.

13) Incidentes ocurridos en los escenarios deportivos..... 59

- Manifestaciones del señor Senador Moreira.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a los Ministerios del Interior y de Turismo y Deporte, al Congreso de Intendentes, a la Asociación Uruguaya de Fútbol y a la Organización del Fútbol del Interior.

14) Derechos de los Trabajadores del Banco de la República Oriental del Uruguay..... 60

- Manifestaciones del señor Senador Gallinal.

- Por moción el propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Ministerio de Economía y Finanzas, al Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, a las autoridades del PIT-CNT, COFE y AEBU.

15) Retiro de carpetas del Archivo..... 61

- Por moción de la señora Senadora Xavier y de los señores Senadores Nicolini, Saravia y Lara Gilene, el Senado resuelve retirar del Archivo las Carpetas Nº 289, 116, 186, 188, 195, 206, 307, 326, 374, 386, 389, 412, 182, 209,282, 428, 310, 93, 94, 128, 160, 270, 276, 383, 437 y 442, todas del año 2005, y que las mismas se mantengan a estudio de las respectivas Comisiones.

16) Exposición escrita..... 62

- El señor Senador Moreira solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Transporte y Obras Públicas, a OSE, al MERCOSUR y a la representación de la ONU en nuestro país, relacionada con el Cuarto Foro Mundial del Agua a realizarse en México.

- Se procederá de conformidad.

17) Numerales primero y segundo del Orden del Día. Postergación..... 63

- Por moción del señor Senador Baráibar, el Senado resuelve postergar la consideración de estos puntos.

18) "La Lucha por la Libertad" y "Wilson Ferreira Aldunate- Estadista y Parlamentario"..... 64

- Por moción de varios señores Senadores, el Senado resuelve proceder a la reedición de estas obras.

19) Se levanta la sesión..... 65

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 14 de marzo de 2006.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 15 de marzo, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de Miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (Artículo 127 de la Constitución de la República).

2º) Elección de Miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Claudia Palacio Prosecretaria

Santiago González Barboni Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Alfie, Amaro, Antía, Baráibar, Breccia, Cid, Da Rosa, Dalmás, Gallinal, Heber, Korzeniak, Lapaz, Lara Gilene, Larrañaga, Long, Lorier, Michelini, Moreira, Nicolini, Penadés, Percovich, Ríos, Rubio, Sanguinetti, Saravia, Tajam, Vaillant** y **Xavier.**

FALTAN: el señor Presidente del Cuerpo, **Rodolfo Nin Novoa,** en ejercicio de la Presidencia de la República y con licencia, los señores Senadores **Couriel** y **Topolansky.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 11 minutos)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Junta Departamental de Rivera remite copia de una nota del señor suplente de Edil Roberto Aguiar relacionada con la situación que están pasando algunos vecinos del Barrio Bisio, por la falta de cumplimiento en las obras de saneamiento.

La Junta Departamental de Florida remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Edila Amanda Della Ventura haciendo referencia a la necesidad de modificar reglas legales vigentes en la Justicia.

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de la versión taquigráfica de lo pronunciado en sala por el señor Edil Nicolás Masseilot relacionado con la problemática del litoral en lo que refiere al cierre de las vías de acceso que nos unen con el Litoral entrerriano.

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Luis Huelmo relacionadas con la construcción de un Parque Eólico en nuestro país.

La Junta Departamental de Flores remite copia de la versión taquigráfica de lo expresado por el señor Edil José Aldecoa en relación con el incremento de los menores infractores.

Las Juntas Departamentales de Maldonado y Paysandú remiten notas relacionadas con la exhortación formulada por la Comisión de Cultura de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, para el otorgamiento de una pensión al poeta tacuaremboense Washington Benavídez.

La Junta Departamental de Tacuarembó remite copia de las palabras pronunciadas por el Edil señor Jorge Rodríguez, referidas a la inauguración de la cosecha de arroz realizada en Villa Ansina.

La Junta Departamental de Canelones remite nota adjuntando la versión taquigráfica de lo expresado por el Edil Napoleón Da Roza en relación con las oficinas comerciales de UTE, OSE y ANTEL en la ciudad Capitán Juan Antonio Artigas.

- *TENGANSE PRESENTES."*

4) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Luis Alberto Heber presenta con exposición de motivos un proyecto de ley por el que se prorroga por el término de dos años el plazo mencionado en el artículo 1º de la Ley Nº 17.864, de 21 de marzo de 2005, relacionado con el relevamiento de padrones en Guayuvirá.

- *A LA COMISION DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL."*

(Texto del proyecto presentado:)

"PROYECTO DE LEY

RELEVAMIENTO DE PADRONES EN GUAYUVIRA

Prórroga de plazo de ejecución

Artículo Unico.- Prorrógase el plazo a que hace mención el artículo 1º de la Ley Nº 17.864, de 21 de marzo de 2005, por el término de dos años.

Luis A. Heber. Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El motivo de la presentación del presente Proyecto de Ley es debido a que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, no ha podido dar cumplimiento al relevamiento de padrones propiedad del Estado en Guayuvirá - Departamento de Artigas, dentro del plazo establecido en la Ley Nº 17.864.

Montevideo, 15 de marzo de 2006.

Luis A. Heber. Senador.**"**

5) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"De conformidad con el artículo 118 de la Constitución de la República el señor Senador Gustavo C. Penadés, solicita se curse un pedido de informes a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) relacionado con el contrato de personal en carácter zafral.
- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO."*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 15 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Eleuterio Fernández Huidobro.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de solicitar se remita el presente Pedido de Informes a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), de conformidad con el artículo 118 de la Constitución de la República en referencia a los siguientes puntos:

1) Si ANTEL contrató personal en carácter de zafral para la atención del aumento de la demanda que se produce entre los meses de diciembre y marzo.

2) Si lo hizo, se pretende saber cuántas personas fueron contratadas.

3) En caso de no haber contratado personal zafral, se desea saber si ANTEL contrató alguna empresa para encargarse de atender la mayor demanda que presentan sus servicios en los meses de verano.

4) Si fuera afirmativa la respuesta del punto anterior, solicitamos se nos informe sobre la cantidad de personal empleado, las tareas asignadas y los montos abonados.

5) De igual forma, de ser afirmativa la respuesta a la interrogante formulada en el punto 3), se desea conocer las razones por las que no se recurrió a la contratación directa de personal zafral tal como se realizaba tradicionalmente.

Gustavo C. Penadés. Senador."

6) INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a la anterior convocatoria, en el caso de que existieran.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

A la sesión ordinaria del día de ayer, faltaron sin aviso los señores Senadores Lorier y Michelini.

En lo que respecta a las inasistencias de los señores Senadores a sus respectivas Comisiones, cabe informar que a la Comisión de Constitución y Legislación del día de ayer, faltó con aviso el señor Senador Michelini.

7) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una nota de desistimiento llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"La señora Nora Castro comunica que no acepta la convocatoria de que ha sido objeto"

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 15 de marzo de 2006.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Eleuterio Fernández Huidobro

Por la presente comunico que ante la convocatoria a subrogar al Senador titular en uso de licencia, declino por única vez ocupar la banca en la Cámara de Senadores.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Nora Castro."

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda convocado el señor Alberto Breccia, quien ya ha prestado el juramento de estilo, por lo que si se encontrara en Antesala, se lo invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala señor Senador Breccia)

8) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Couriel solicita licencia los días 15 y 16 de marzo inclusive."

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, miércoles 15 de marzo de 2006

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Eleuterio Fernández Huidobro
Presente

Por la presente me dirijo a Ud. solicitándole licencia desde el día de hoy, 15 de marzo, al día 16 inclusive.

Solicito dicha licencia al amparo del literal a) del artículo 1º de la Ley 10. 618 en la redacción dada por la Ley 17.827.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Alberto Couriel. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 18 en 19. **Afirmativa.**

Oportunamente se convocará al suplente respectivo.

9) SEÑOR WILSON FERREIRA ALDUNATE. NUEVO ANIVERSARIO DE SU DESAPARICION FISICA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Long.

SEÑOR LONG.- Señor Presidente: al cumplirse hoy un nuevo aniversario del fallecimiento de Wilson Ferreira Aldunate, consideramos que es ocasión propicia para, una vez más, repasar lo que fue su vida y su pensamiento, y seguir descubriendo, como lo venimos haciendo cada año, distintas facetas de este hombre extraordinario. En particular, en estos momentos en los cuales es difícil desarrollar una estrategia en materia de país productivo, me gustaría referirme a la obra de Wilson como Ministro de Ganadería, como parlamentario y como estadista en toda la dimensión de la palabra, en cuanto a sus ideas y propuestas con relación al Uruguay productivo.

Lo primero que me interesa señalar es que Wilson tenía un concepto integral de las políticas de promoción. En el campo agropecuario, donde él incursionó con mayor asiduidad, trabajó en el área de la investigación, la extensión, la innovación tecnológica, la descentralización, las políticas de apoyo al productor rural para su inserción en el medio, etcétera. Para Wilson y para el Partido Nacional -en cuyo nombre estoy hablando en esta ocasión-, el sector agropecuario significaba y sigue significando una importante reserva de recursos naturales, humanos y de capital, a menudo subutilizados, fundamentales para el desarrollo económico y social sustentable de nuestro país.

En su pensamiento, también era absolutamente complementario el desarrollo industrial y no concebía el uno sin el otro, como las dos caras de una misma moneda. En "Nuestro Compromiso con Usted", que muchos recuerdan, tal vez, como uno de los manifiestos políticos más importantes que tuvo el Uruguay en la segunda mitad del Siglo XX, Wilson

decía que el aprovechamiento máximo de los recursos naturales plantea la necesidad de una adecuada promoción de las industrias que elaboran materia prima nacional, introduciendo mejoras tecnológicas en las respectivas explotaciones, racionalizando los medios de comercialización, promoviendo la descentralización en la localización industrial, acercando los centros fabriles a las fuentes de abastecimiento, eliminando los desajustes provenientes de variaciones zafrales o de estación y previendo el máximo grado de elaboración local de las materias primas que el país produce. Creo que es una síntesis extraordinaria de una agenda de los grandes temas a resolver por el Uruguay; y esto se planteaba en1971.

Por otro lado, podríamos señalar varias vertientes de su accionar en relación con el Uruguay productivo. Hoy voy a detenerme en cuatro grandes ejes de su pensamiento y accionar. En primer lugar, quiero aludir a lo que tiene que ver con la promoción agropecuaria. Wilson, desde su Ministerio, impulsó la creación de la CIDE agropecuaria, que bajo su dirección política y técnica realizó el primer diagnóstico exhaustivo del sector agropecuario. Pero, fiel a lo que fue su permanente forma de ver las cosas, no se quedó solamente en el diagnóstico sino que de inmediato elaboró una serie de proyectos de ley que hasta el día de hoy, cuando uno los ve, sorprenden por su vigencia. Los voy a nombrar rápidamente. En primer lugar, está la Ley de Semillas, que atiende a la importancia de la misma para la modernización del sector. Luego, cabe recordar la Ley Forestal, que crea los incentivos económicos y asegura la asistencia técnica para el desarrollo forestal del país, como dice textualmente: "Con el propósito de sustituir las importaciones e incluso obtener saldos exportables de papel y celulosa".

Fíjense qué extraordinario, ya que estamos hablando de la década del 60. Asimismo, establece la creación de una Dirección Forestal para estos cometidos. Luego, podemos citar la ley de conservación de suelos y aguas, que implica una acción muy activa para frenar la erosión de 3,5 millones de hectáreas que en aquel momento estaban afectadas. Por otro lado, crea la Dirección de Suelos y Aguas, la ley de fertilizantes -muy importante para el apoyo a los productores-, y la ley de cooperativas, que llena una serie de vacíos legales que existían en aquel entonces. Finalmente, cabe citar lo que era el buque insignia de aquel momento, es decir, la ley de reforma de las estructuras agropecuarias. Este proyecto, tal cual el propio Wilson lo dijera, fue visto por algunos como una iniciativa absolutamente revolucionaria y, por otros, apenas como una pequeña reforma, que significó unos pocos cambios, lo cual, según su propio criterio -que compartimos-, señalaba de alguna forma que se estaba transitando por los caminos de cambio razonables para el país, manteniendo los equilibrios necesarios para que ese cambio fuera posible y no fuera frenado en su momento.

Ahí no termina la cosa. Hay que recordar su incidencia en la creación del Secretariado Uruguayo de la Lana, el apoyo a la construcción de silos cooperativos y ampliación de los estatales, la defensa de los vitivinicultores, la organización del sector industrial cárnico y la defensa del productor granjero y hortícola.

Cerrando este capítulo de promoción agropecuaria, paso a comentar el tema tributario, que a él le importaba enormemente y sobre el cual tenía una visión muy moderna. La CIDE proponía la creación de un impuesto fuertemente progresivo a la baja productividad y a la acumulación en la tenencia de la tierra, en el que se gravaba a los productores en razón directa a la superficie explotada e inversa a la producción que se generaba por hectárea. Asimismo, se estimulaba la inversión, no sólo haciendo el tributo indiferente a la riqueza obtenida por unidad de superficie, sino también permitiendo deducirla hasta una cierta cantidad, para determinar el impuesto a pagar. Esto demuestra la modernidad de su pensamiento.

Un segundo eje de desarrollo es la innovación tecnológica. No es fácil encontrar, aun en nuestra época -lo comentábamos el otro día con el señor Senador Rubio, ahora Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología-, en el pensamiento político un grado importante de compromiso con el tema científico-tecnológico: es el simple hecho de entender que la tasa de crecimiento de un país está en función prácticamente lineal de la tasa de inversión en ciencia y tecnología. Wilson permanentemente insistió -reiteradamente en su prédica y en su acción- en la innovación tecnológica. De esa forma, planteó una reestructura y le dio un nuevo vigor a "La Estanzuela", al Instituto Berger, al Instituto Rubino, y más adelante en el tiempo, tuvo que ver con la creación del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, o sea, el INIA, que basa buena parte de su accionar en esas premisas y en esas convicciones. Incluso, relaciona la tecnología con el pequeño productor rural. Al respecto, Wilson decía que sólo el avance tecnológico por la vía de explotaciones eficientes e intensivas, con vocación exportadora, permitirá el acceso de más productores al sector y la solución integral en términos económicos y sociales para los existentes. Así aparece reiteradamente en sus diversas propuestas.

Un tercer eje es la descentralización. No sólo Wilson hace de este tema y de la integración regional uno de los aspectos más importantes en la agenda del Uruguay, sino que además pasa a la acción concreta en materia de propuestas educativas, en cuanto a la descentralización de los servicios de la Universidad de la República, en lo que tiene que ver con el otorgamiento de apoyos y franquicias para industrias que se establezcan en determinados lugares en el interior del país, con relación a la creación de zonas francas y de la Corporación Nacional para el Desarrollo, que deriva muy directamente de su visión de algunas experiencias de desarrollo europeo que luego se procuró trasladar al Uruguay, con muchas dificultades hasta el día de hoy, aunque el concepto y la idea siguen todavía vigentes.

Finalmente, un cuarto eje de desarrollo de su pensamiento es el de las políticas sociales para el productor rural, que

tienen que ver con las pequeñas y medianas empresas, con el uso de la infraestructura escolar rural, como un factor de desarrollo en el ámbito de las comunidades rurales y como agente integrador de la población con su medio, y con el rol de la mujer en el desarrollo rural. Obviamente, la mujer tiene un rol clave en toda la sociedad, pero creo que el tiempo le ha dado la razón en cuanto a que en el ámbito rural puede ser, realmente, el factor de innovación más importante.

Termino estas breves palabras porque la obra de Wilson con relación al desarrollo productivo del país, como pueden apreciar los señores Senadores, es casi inabarcable.

Mocionamos, en nombre del Partido Nacional -y lo haré por escrito cuando comience a considerarse el Orden del Día de la sesión-, en el sentido de que dos obras que editara la Biblioteca del Poder Legislativo, una de ellas denominada "Wilson Ferreira Aldunate, estadista y parlamentario", y la otra titulada "La lucha por la libertad", y que están completamente agotadas, puedan ser reeditadas porque, verdaderamente, hay una gran demanda y serían de una extraordinaria utilidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la familia de Wilson, a su esposa y a sus hijos, y al Honorable Directorio del Partido Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 20 en 21. **Afirmativa.**

10) VIOLENCIA EN EL DEPORTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Lapaz.

SEÑOR LAPAZ.- Nuevamente la opinión pública nacional se ha visto convulsionada por el asesinato, en condiciones de mucha crueldad, de un ciudadano, como consecuencia de la celebración de un espectáculo deportivo.

Ocurrió el fin de semana anterior en las inmediaciones del Estadio Centenario, en tanto otra persona se repone de una agresión de arma blanca, a raíz de las mismas circunstancias. Nuevamente la sensibilidad crítica de voceros públicos y privados reitera la patológica criminalidad social de estos necrológicos sucesos, clamando todos por soluciones que restauren la pacificación. No seremos reiterativos, pues todos en todo lugar y tiempo acompañamos las afirmaciones de censura para estas acciones demenciales y punibles. Pero sí me veo en la obligación de decir que en la ley que se promulgó el 8 de enero pasado, es decir, la Nº 17.951 -hace dos meses y una semana-, para la prevención de la violencia en el deporte y el correspondiente régimen sancionatorio, se ordena por imperio de la norma en su artículo 2º, la creación de una comisión honoraria para atender el tema, que será dependiente del Ministerio del Interior, y no se ha procedido a cumplir con el mandato de la ley, en una cuestión que es responsabilidad de una omisión estatal.

También quiero señalar que esta problemática no debe ser encarada exclusivamente como un factor deportivo, desgajado de su contextualización. De así pensarlo, la reducimos a un espacio de parcialidad, en el caso, acotado al límite deportivo. Creemos, con profunda convicción, que el escenario del drama tiene una extensión mayor, configurable en el rótulo de la actual inseguridad ciudadana global que padece el país. Temo que estos insucesos se descarguen como conducta defensiva en el exclusivo terreno del deporte, actividad que está sujeta -por la protección cultural que posee el universo colectivo de los uruguayos- al manejo de juicios atenuantes o agravantes que, en su flexibilidad, posiblemente dañen la ecuanimidad que la población exige.

Creemos, pues, en que se proceda según una sumatoria de esfuerzos severos. Cuando hay un cáncer, se le extirpa sin importar el lugar donde esté localizado, y cuando hay una manzana podrida, se la saca del cajón. El Gobierno y la Justicia deben aplicar el código, ordenado o no, de todas las leyes que se refieren a la violencia como agresión total a la comunidad de habitantes y ciudadanos de este país, sin excepciones, so pena de contribuir a enfermar todavía más la agitada convivencia contemporánea de los uruguayos en general.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los Ministerios del Interior, de Turismo y Deporte y de Educación y Cultura, y al Congreso Nacional de Intendentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

- 21 en 23. **Afirmativa.**

11) CALIDAD DEL AGUA POTABLE

SEÑOR PRESIDENTE.- Para referirse a otro tema, tiene la palabra el señor Senador Lapaz.

SEÑOR LAPAZ.- Agradezco la tolerancia con mi tiempo reglamentario y destaco que en la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, se está viviendo una situación de incertidumbre referida a la calidad del agua que proporciona OSE. En estos días hay un agrio estado de alerta y de protestas por parte de la vecindad adyacente al río San

Salvador. No hay certezas sobre si el fenómeno tiene relación de causa y efecto con otros que han aparecido y en qué grado de correlación.

Describamos los hechos para entender mejor. Los vecinos denuncian que el agua de la red tiene olor desagradable y está turbia, por lo que se reúnen para procurar su normalización. OSE asegura la calidad del líquido y ha incrementado y diversificado sus análisis y monitoreos. Por su parte, una empresa privada cerealera contrata un laboratorio y los resultados indican que existe un alto índice de coliformes. A su vez, el Ministerio de Salud Pública constata la existencia de más de 100 casos de hepatitis desde la Navidad anterior. Algunos de estos factores no admiten ningún rechazo y otros plantean hipótesis a develar por la aprobación o el descarte, según corresponda.

No está en duda que el agua no tiene su natural sabor agradable y que su densidad está alterada, al igual que el color. Tampoco está en duda que los resultados de los análisis -el privado y el público- son diferentes, pero es "agua de otro manantial" si alguno de los dos laboratorios se equivocó en sus manipulaciones físico-químicas o si no se tomaron muestras de la misma procedencia, lo que necesariamente obligaba a tomar decisiones diferentes.

Finalmente, por ser la ecuación más dramática e inquietante, ¿es o no el agua el gran vector de las patologías hepáticas?

Entiendo que se deben dar respuestas inmediatas a la población doloreña que, incluso, está dispuesta a tomar a su costo la realización de más investigaciones, aunque, por supuesto, este es un tema de responsabilidad estatal, ya que está de por medio la salvaguarda de los derechos de la salud.

Por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la OSE, a los Ministerios de Salud Pública y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la DINAMA, a la Universidad de la República, a la Facultad de Química, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Soriano, y a la Junta Local de Dolores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 21 en 23. **Afirmativa.**

12) UBAGESNER CHAVES SOSA. HOMENAJE A SU MEMORIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra la señora Senadora Xavier.

SEÑORA XAVIER.- Señor Presidente: en el día de ayer, una multitud de ciudadanos y ciudadanas acompañamos, despedimos y dimos sepultura a los restos de Ubagesner Chaves Sosa, primer detenido desaparecido en ser hallado con datos aportados por un integrante de las Fuerzas Armadas de nuestro país.

Ubagesner era un trabajador metalúrgico, un luchador contra la dictadura, un comunista, un esposo y un padre, que en el momento de ser secuestrado, el 28 de mayo de 1976, en su propio barrio, llevaba un regalo para su hija Valentina, de tan solo 3 años.

Sin duda, el día de ayer fue de profunda emoción y significado, así como de reflexión nacional, tal como fue resuelto por el Poder Ejecutivo el pasado 9 de marzo, en el marco de la consigna "Nunca más dictadura". Además, se trataba del Día del Liberado, en recuerdo a la liberación de los presos políticos de 1985. Un día en el que se reafirma la lucha por la verdad, por la justicia, contra la impunidad; de denuncia por la situación de las víctimas de la desaparición forzada, y en el que se hacen presentes, en forma simbólica, todos los detenidos desaparecidos.

Son tiempos en que se logra el reconocimiento y la identificación de los restos del escribano Fernando Miranda, otro luchador contra la dictadura. Asimismo, el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Tercer Turno resuelve que el dictador Juan María Bordaberry deberá ser juzgado no sólo por atentado a la Constitución sino también por coautoría de homicidio y desapariciones forzadas.

Son días estos en que se ratifica el compromiso con la sociedad uruguaya adquirido por el doctor Tabaré Vázquez al asumir la Presidencia de la República el 1º de marzo de 2005, cuando afirmaba que era necesario y posible aclarar las zonas oscuras que, veinte años después de recuperada la democracia, aún subsistían en materia de Derechos Humanos. Mencionaba, además, que nuestra sociedad debía recuperar la paz y la justicia para que el horror de otras épocas nunca más se repitiera.

Sin duda también es un día de reconocimiento a la lucha de mujeres y hombres anónimos de esta sociedad, y al apoyo internacional que tuvimos durante esos tristes años. Asimismo, es un día de reconocimiento a la incansable lucha de Familiares, de esas madres y abuelas como Luisa Cuestas, Esther Gatti de Islas, Luz Ibarbouru; a mujeres infatigables como Elisa y Matilde y otras que ya no están como "Tota" Quinteros, a quien recordábamos en este Senado, a un mes de su fallecimiento, en el año 2001, en homenaje a su incansable lucha por el cumplimiento del artículo 4º de la Ley de Caducidad. En ese año llamábamos la atención acerca de la no aplicación de esa Ley reclamando, ni más ni menos, que la búsqueda de la verdad para que los hechos que ocurrieron en nuestro país no volvieran a repetirse y que nunca más hubiera detenidos desaparecidos, exiliados o muertos.

También son días de reconocimiento a los hijos, entre los cuales Javier Miranda es fiel representante de la lucha de todos ellos, por conocer la Verdad.

A su vez, reconocemos el rol fundamental que ha tenido el Secretario de la Presidencia de la República, doctor Gonzalo Fernández, en la profundización de la búsqueda de la Verdad, tanto en su actuación en la Comisión para la Paz de años anteriores como en el actual gobierno.

Señor Presidente: el doctor Tabaré Vázquez, en el Mensaje a la Asamblea General el pasado 1º de marzo, decía: "Los resultados de los avances en esta difícil pero inexcusable labor también son conocidos y más allá del dolor que ocasionan, fortalecen a la democracia ya no solamente como forma de gobierno, sino también como estado de la sociedad."

Queremos enviar nuestro recuerdo y solidaridad a la familia de Ubagesner Chaves Sosa, a su gremio y a su Partido. Sin duda, la flor que hasta ahora no pudieron colocar, comienza a ser posible a partir de ayer.

Gracias, señor Presidente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a sus familiares, a su Partido, Frente Amplio, a la organización de Familiares de Detenidos Desaparecidos, al PIT-CNT y a la Presidencia de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) INCIDENTES OCURRIDOS EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Moreira.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: vamos a hacer referencia a un tema que, creo, ya fue abordado por el señor Senador Lapaz, pero quizás con un cariz diferente, respecto de los últimos hechos ocurridos en lo que tiene que ver con la violencia en el deporte, sobre todo, la violencia en los escenarios deportivos y fuera de ellos.

En la jornada del sábado, la sociedad uruguaya se vio sacudida por la ocurrencia de ciertos hechos de violencia que culminaron con la trágica desaparición de un hombre de trabajo, de un padre de familia, partidario del Club Atlético Cerro, quien fuera objeto de un irracional ataque de un grupo de personas, algunas de las cuales, seguramente, aunque no han sido identificadas, estaban fuera de sus cabales por efecto de la ingesta de alcohol o de algún tipo de droga. En forma casi simultánea, un joven de apenas 17 años, fue agredido con un arma blanca que le causó heridas de gravedad que, en lo inmediato, hicieron temer por su vida.

Estos dos repudiables hechos de violencia acaecidos en las inmediaciones del Estadio Centenario el día del partido entre el Club Atlético Cerro y el Club Atlético Peñarol vienen a sumarse a una lista anterior e importante de episodios de violencia en el deporte, que en este caso han determinado la suspensión del campeonato en disputa.

Esta grave situación que jaquea al más popular de los deportes de nuestro país, creo que debe provocar en todos los protagonistas y sectores ligados a esta actividad una honda preocupación. Esa radical transformación de un cada vez más numeroso grupo de parciales que concurre a los partidos a blasfemar, provocar, insultar y agredir de palabra y de hecho a otros espectadores, sumada al pobre nivel de la calidad del propio juego, ha determinado que mucha gente, especialmente la familia, como fue tradición en este país, haya resuelto no concurrir a las canchas.

Vanos e insuficientes han resultado los esfuerzos dirigidos a remediar esta situación, ya sea desde las autoridades de los clubes, la Asociación Uruguaya de Fútbol, la Organización del Fútbol del Interior, las Intendencias, el Ministerio de Turismo y Deporte y, fundamentalmente, el Ministerio del Interior, que es el responsable último de preservar la seguridad pública, la integridad de la persona humana y su propia vida.

Poco o casi nada se ha podido lograr para impedir el acceso a las canchas y la individualización de las personas alcoholizadas o drogadas, algunas de las cuales portan armas para atacar a los parciales del cuadro contrario.

Este Parlamento, con cabal conciencia de la gravedad de este tema, de lo que importa en términos de sana convivencia, civilizada, y de lo que significa en términos de detrimento de una sana actividad deportiva, sancionó en el mes de diciembre del 2005 la llamada Ley de Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte. Ese conjunto normativo prevé varios mecanismos para evitar y, eventualmente, sancionar la violencia en el deporte; entre ellos, por ejemplo, la conformación de una Comisión para esos fines, dependiente del Ministerio del Interior e integrada por nueve miembros. Dicha Comisión, asesora de los Ministerios de Turismo y Deporte y del Interior, tiene asignado como cometido principal elaborar un anteproyecto de reglamento general de seguridad en los espectáculos deportivos, que luego deberá ser aprobado por el Ministerio del Interior. Dicho reglamento deberá prever condiciones para el ingreso, permanencia, venta de entradas y egreso de los escenarios deportivos, otorgando mayores potestades al Ministerio del Interior y algunos artículos que, con sentido

innovador, modifican disposiciones del Código Penal, agravando algunas figuras delictivas y disponiendo medidas cautelares y penas alternativas. No obstante esto, transcurridos casi tres meses de la vigencia de esta norma, no se ha conformado ni la Comisión ni, por ende -por supuesto-, elaborado y aprobado el estatuto, lo cual impide la aplicación práctica de toda una parte del texto legal.

Estos hechos de violencia que, lamentablemente, una vez más se vuelven a repetir con inusitada y dolorosa gravedad, deben obligar en forma urgente y perentoria a todas las partes involucradas, a poner el máximo de los esfuerzos para prevenir y evitar esas conductas delictivas que causan, por medio de extrema violencia, daños irreparables que afectan a familias uruguayas, al deporte del fútbol y a la sociedad uruguaya en su conjunto.

Precisamente, ayer, tal vez en forma tardía y como reacción frente a la gravedad de los hechos que describimos, se reunieron los Ministros del Interior y de Turismo y Deporte con las máximas autoridades del fútbol, para implementar en forma inmediata la puesta en ejecución de los mecanismos de la ley, relativos a la constitución de la Comisión, el registro de infractores, etcétera. Nos parece un hecho positivo, pero sin olvidar que la máxima responsabilidad, la primera en la materia, la tiene por obligación constitucional y legal, la Cartera de Interior.

Me permito recordar el texto clarísimo que fue leído aquí, en el seno de la Comisión Permanente, por el señor Subsecretario del Ministerio del Interior, doctor Faroppa, de una orden Nº 47 dictada por ese Ministerio el 28 de octubre del año pasado, con la finalidad -lo dice la propia orden- de que los Policías resuelvan con celeridad, en los actos de servicio, cualquier procedimiento que se les presente utilizando con diligencia y mesura las herramientas legales de que disponen. La orden dice que, en ese sentido, no dejarán de proceder ante casos que tipifiquen faltas, pues éstas constituyen delito, aunque de menor gravedad (artículos 1º y 2º del Código Penal). También son de aplicación para ellas los artículos 118 y 111 del Código de Procedimiento Penal.

En la parte dispositiva dice, obligando a todo el personal policial, que se deberá proceder a la detención y conducción correlativa de quienes incurran en hechos tipificados como faltas por el Código Penal, con noticia inmediata al Juez competente, priorizando la acción policial en determinadas faltas, y cita varias, entre otras, el artículo 360 del Código Penal, donde se habla de provocación o participación de desorden en un espectáculo público, al hacer referencia al que asistiendo a un espectáculo público provocase algún desorden o tomase parte de él.

El artículo 361 del Código Penal se refiere, por su parte, al abuso de alcohol o estupefacientes, al aludir al que en un lugar público o accesible al público se presentare en estado de grave alteración síquica producida por el alcohol o por sustancias estupefacientes y el que por los mismos medios provocare, en otros, dicho estado.

Vale decir que la Policía nacional, por la vía de estas disposiciones y por una Orden de Servicio dictada por el propio Ministerio, tiene facultades como para proceder en estos casos, aun en ausencia de la última ley que votáramos aquí en el Parlamento.

Entonces, sin perjuicio de que no sea nuestra intención asignar responsabilidades -porque sabemos que es un tema muy complejo, que tiene diversas causas-, queremos decir que no consideramos mínimamente aceptable que se pretenda adjudicar -como se ha hecho en las últimas horas- la responsabilidad de esta tragedia a las autoridades del fútbol. La responsabilidad es de todos, pero principalmente del Ministerio del Interior, que tiene la asignación plena de estas facultades para proceder a la detención de estas personas alcoholizadas o drogadas en el lugar donde las encuentre, dentro o fuera de los escenarios deportivos.

Por lo tanto, confiando en la concentración de esfuerzos de todos los protagonistas, con toda la energía y todos los medios disponibles, ojalá logremos el abatimiento y la erradicación de estos comportamientos delictivos que tanto afligen a las víctimas, a sus familias y que tanto daño causan al deporte.

Formulo moción en el sentido de que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios del Interior y de Turismo y Deporte, al Congreso de Intendentes, a la Asociación Uruguaya de Fútbol y a la Organización del Fútbol del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 21 en 22. **Afirmativa.**

14) DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: hoy queremos traer a consideración del Senado una resolución adoptada por las autoridades del Banco de la República en el transcurso de los últimos días, que nos llama poderosamente la atención, porque creemos debilita los derechos de los trabajadores de esa Institución. Entendemos que la misma debe ser motivo de estudio por parte de esta Casa y de reflexión por parte de las propias autoridades del Banco, para ver si efectivamente la van a mantener o si es susceptible -como, a nuestro juicio, correspondería- de una revisión.

Esta decisión, de fecha 10 de marzo de 2006, que fue notificada a los funcionarios de la Institución en el trans-

curso de los últimos días, señala que la División Recursos Humanos del Banco de la República Oriental del Uruguay deberá registrar, en la ficha de carrera del funcionario, la información correspondiente a aquellas acciones que los funcionarios realicen contra el Banco, especialmente en lo que refiere a recursos de revocación y juicios. Ello, sin perjuicio de toda la información que se registra hasta la fecha en lo que hace a la relación laboral del funcionario con el Banco.

Es decir que lo que han decidido las autoridades de la Institución es que en el legajo de todo funcionario que recurra una decisión adoptada por sus jerarcas deberá constar la anotación de ese hecho. A nuestro juicio, en primer lugar, esto significa una manera de amedrentar a aquel funcionario que se puede sentir perjudicado por un acto administrativo, por una decisión de la Institución, porque toda vez que decida recurrir las decisiones que lo afectan, adoptadas por sus jerarcas, dichas acciones constarán en su legajo. ¿Con qué propósito? ¿Para favorecerlo, para desmerecerlo, para dejar en claro una presunta desobediencia o rechazo a lo actuado por sus jerarcas y, en consecuencia, no ser merecedor de un ascenso o un traslado?

Esta decisión fue adoptada por la Comisión de Administración del Directorio, que actúa en función de facultades que le fueron delegadas por este último; dicha Comisión está integrada por el Presidente del Banco de la República, el economista Fernando Calloia, y por el Director Juan José Cladera. Carece de todo tipo de dictamen o fundamento jurídico; y, precisamente, al carecer del fundamento que toda resolución debe tener, genera mayores dudas respecto del objetivo que se persigue a través de la misma, sin perjuicio de abrir paso a un campo de arbitrariedad que en ningún caso puede llegar a ser admisible.

Proteger los derechos de los funcionarios significa darles todas las garantías del debido proceso y el acto en cuestión, obviamente, se levanta contra esas garantías, tiene un efecto intimidatorio muy importante y conspira contra fundamentos o artículos expresos de la Constitución de la República que defienden las garantías del debido proceso y que le dan a todo funcionario la posibilidad de recurrir las decisiones de sus jerarcas. Aún en el error, aún cuando esos recursos sean rechazados u objeto de un pronunciamiento contrario a los intereses del funcionario, en ningún caso pueden -por el solo hecho de ser interpuestos- constituirse en un elemento en su contra. Si tenemos en cuenta, por otra parte, que estas fichas personales o de carrera forman parte, también, del material a estudio y consideración de los tribunales de concursos en ocasión de cada una de las actividades que les toca desarrollar, percibimos lo negativo que puede resultar para el normal ejercicio de los derechos de los funcionarios -en particular, en este caso, de los funcionarios del Banco de la República- el hecho que se haya adoptado una decisión de estas características con fecha 8 de febrero a nivel de la Comisión de Administración y puesta en conocimiento de los funcionarios a partir del 10 de marzo.

Creemos que la sola enumeración de los derechos, deberes y garantías que se hace en la Constitución de la República nos exime de abundar mayormente sobre la inconveniencia de una resolución de estas características. Más aún en estos tiempos en que, lamentablemente, no existe dentro de estas instituciones el contralor que debería existir, ya que en todos los Directorios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados solamente hay representantes de una fuerza política. Si a ello le agregamos esta evidente limitante en el ejercicio de derechos fundamentales, creo que vamos por muy mal camino, por lo que sería bueno llamar la atención y preguntar al Directorio del Banco de la República cuál es el fundamento jurídico por el que se llegó a tomar una decisión de estas características.

Por estos motivos, formulo moción para que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Economía y Finanzas, al Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, a las autoridades del PIT-CNT, de COFE, de AEBU, así como a las Comisiones de Constitución y Legislación y de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado de la República, a efectos del tratamiento correspondiente del tema y a la espera de una respuesta aclaratoria y fundamentada del Directorio del Banco de la República, sin perjuicio de la posibilidad tanto de realizar un pedido de informes como de, a través de alguna de estas Comisiones, convocar a sus representantes para que expliquen cuáles han sido los fundamentos de esta resolución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

15) RETIRO DE CARPETAS DEL ARCHIVO

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora

SEÑORA XAVIER.- En nombre de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión, solicito que no se archive la Carpeta Nº 289/2005 sobre la Protección Integral de Personas Discapacitadas, proyecto presentado por el señor Senador Long.

SEÑOR NICOLINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR NICOLINI.- En nombre de la Comisión de Educa-

ción y Cultura formulo moción para que no pasen al Archivo las Carpetas Nº 116, 186, 188, 195, 206, 307, 326, 377, 386, 389 y 412.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARAVIA.- En el mismo sentido, solicito que no se archiven las Carpetas correspondientes a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca Nos. 182/2005, 209/2005, 282/2005 y 428/2005.

SEÑOR LARA GILENE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARA GILENE.- En nombre de la Comisión de Asuntos Administrativos solicito que no se archive la Carpeta Nº 310/05; y de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, las Carpetas Nº 93/05, 94/05, 128/05, 160/05, 270/05, 276/05, 383/05, 437/05 y 442/05.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar, como si fuera una sola moción, las cuatro solicitudes planteadas por los señores Senadores.

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

16) EXPOSICION ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Arquitecto Hugo Rodríguez Filippini.-

"El señor Senador Carlos Moreira, de conformidad con lo establecido en el articulo 172 del Reglamento, solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Transporte y Obras Públicas; a Obras Sanitarias del Estado; al MERCOSUR y a la representación de la ONU en el Uruguay, referida al Cuarto Foro Mundial del Agua que iniciará sus reuniones en la ciudad de México el día 16 de marzo del corriente año".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud formulada.

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita:)

"Señor Presidente:

A partir de mañana 16 de marzo de 2006, comenzarán en la ciudad de Méjico, las deliberaciones del Cuarto Foro Mundial del Agua, que organizado por las Naciones Unidas se constituye en la instancia cimera mundial, para el tratamiento global de uno de los temas estratégicos en la Agenda del Planeta.

Representantes de más de 120 naciones y 13.000 participantes, se darán cita en este importante evento en que el debate se centrará como la ha manifestado el Secretariado del Foro, en las políticas públicas que deberán ser adoptadas, así como una cuestión de supervivencia para la humanidad, para la gestión apropiada y estratégica del recurso.

La instancia será seguramente una plataforma privilegiada para los análisis multidisciplinarios de los diferentes aspectos que demandan atención urgente de Gobiernos, académicos y sociedad civil.

De esta forma, hasta el próximo 22 del corriente, los participantes discutirán precisamente sobre esas directrices políticas apropiadas para mejorar el uso del agua en el Planeta y compartirán información y conocimientos sobre las mejores prácticas al respecto.

Como es de práctica en estas cumbres mundiales lateralmente al desarrollo de la Conferencia principal tienen lugar infinidad de otros eventos paralelos como ferias, exposiciones, etc.

Pero todo ello transcurrirá en el cuadro de cinco temas marco y varias perspectivas transversales que un poco dan la pauta de los contenidos y objetivos que son de más amplio recibo en el mundo político y académico actual en estas materias.

Los temas básicos de discusión son: agua para el desarrollo, implementación del manejo integrado de recursos hídricos, agua y saneamiento para todos, agua para el consumo y el ambiente y manejo de riesgos.

Las perspectivas transversales a la luz de las cuales se encararán los debates en los antedichos grandes temas son: modelos innovadores para financiar actividades locales, desarrollo institucional y procesos políticos para la

toma de decisiones, creación de capacidades y aprendizaje social, aplicación de ciencia y tecnología, targeting y monitoreo y evaluación de la implementación de políticas.

La propia existencia del Foro está indicando a las claras que es ya valor entendido hoy, en los ámbitos ciudadanos, de organizaciones sociales y empresariales, políticos y técnicos que seguramente junto con los del calentamiento global, las amenazas a la biodiversidad, la pobreza y el terrorismo, el tema del agua es un desafío fundamental en nuestro tiempo, otro de los retos que como civilización debemos responder.

El Foro comienza bajo la alerta de los expertos de la propia ONU sobre el crecimiento del déficit del agua potable en todo el mundo: más de mil millones de personas en el mundo pasan sed por día. Ello supone la más dramática de las experiencias vitales, en cuanto el agua, como lo tiene inscripto nuestra propia Constitución, es un bien esencial para la vida. Todas las generaciones humanas, desde los orígenes ancestrales, han estructurado las bases de la sociabilidad, en el relacionamiento y manejo con el recurso hídrico. Por ello la demanda del agua, ante la explosión demográfica y las desigualdades abismales en materia de desarrollo socio económico, transforma a las políticas en ese sector, en un tema capital a todos los niveles. A todos toca el problema y la única diferencia radica en que mientras para unos pueblos, la crisis del agua es un tema inminente pero futuro otros son ya, testigos sombríos y escuálidos de décadas de escasez, son hijos y nietos de la sed nunca satisfecha de sus padres y abuelos.

En las raíces de estos dramas y desafíos hay indudablemente cuestiones y aspectos que se vinculan a la distribución del recurso, a la natural existencia de tierras áridas junto a tierras fértiles y de aquí se derivan los imperativos del ciudadano ecosistémico del agua y de las cuencas.

Pero el problema es hoy y aquí, en la Tierra, un problema político al que corresponde responder políticamente.

Es, no hay duda, como resultado de decisiones políticas que se está advirtiendo que la mayoría de los ríos más grandes del mundo están perdiendo su conexión al mar, según la WWF, organización mundial de conservación. Además, casi la cuarta parte está en riesgo de desconectarse dentro de 15 años. Según ese mismo reporte de WWF, sólo un tercio de los 177 ríos grandes del mundo (de 1.000 km. y más) siguen fluyendo libremente, sin obstáculos, como diques u otras barreras. En realidad sólo 21 de éstos corren libremente desde sus fuentes hasta el mar, los otros 43 son grandes afluentes de ríos como el Congo, Amazonas y Lena.

Con razón el título del Informe de esta organización expresa la esencia política del problema: "Ríos en libre curso: ¿lujo económico o necesidad ecológica?". Como ese informe lo demuestra, han dicho por estos días algunos comentaristas, la creciente pérdida de ríos fluyendo libres es una tendencia perturbadora, pues amenaza el suministro de agua potable, la higiene, la agricultura y la pesca.

También son temas esencialmente políticos y que cuestionan y desafían la capacidad de los sistemas políticos para dar respuestas adecuadas, y dicho sólo a vía de ejemplo sin ánimo de agotar la enumeración: las condiciones y regulaciones sobre la comercialización del recurso y toda la problemática que se vincula a ello como los derechos de las personas y las obligaciones públicas de proveer agua sana; el tema de la transportabilidad o no internacional del recurso y del futuro tendido de tuberías transfronterizas; la escasez de recursos financieros para mejorar el manejo por aquellos países que sin embargo son ricos en agua; la distribución justa en el acceso en el mundo urbano y rural, etc.

Y no puedo, Señor Presidente, terminar esta exposición con la cual he querido llamar la atención del Cuerpo sobre la importancia del Foro y de los temas del agua, sin manifestar que también son esencialmente políticos los temas relativos a los recursos hídricos compartidos, a los ríos compartidos y a su manejo sostenible.

Seguramente el cuidado y gestión de los recursos compartidos tendrá en nuestra región una oportunidad positiva, si a pesar de las dificultades y conflictos que el presente nos plantea, presente en que la Nación unida, sin renunciar a su profunda vocación de conservación de sus recursos, reivindica sus derechos soberanos, tendemos la mano a los países hermanos y expresamos la firme voluntad, como garantía para todos los países del área, de emprender la negociación de un protocolo que dentro del Derecho Ambiental Internacional de la región, establezca normas comunes, regionales, de gestión de las cuencas y de emplazamiento de industrias y emprendimientos, bajo el signo de la mejor tecnología disponible y de los parámetros más exigentes internacionalmente hablando, pues nuestros ríos son la riqueza fundamental del mañana de nuestros pueblos. Sabemos que hay organizaciones que están trabajando, como la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN) y que merecen todo apoyo y estamos convencidos que en la agenda regional, ya no debe postergarse más trabajar oficialmente en estos temas.

Pido que mis palabras pasen al MVOTMA; MTOP; OSE; MERCOSUR; RR. EE. Y Representación de la ONU en Uruguay.

Carlos Moreira. Senador**".**

17) NUMERALES PRIMERO Y SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA. POSTERGACION

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde ingresar a la consideración del Orden del Día.

SEÑOR BARAIBAR.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARAIBAR.- Solicitamos que estos dos asuntos se incluyan en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria que, creo, tendrá lugar el mes que viene.

Sin perjuicio de esta solicitud, brevemente quisiéramos hacer un repaso acerca del estado de la situación y de lo que hay para resolver en la materia.

La elección de los miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo está prevista en el artículo 127 de la Constitución de la República y regulada por dicho artículo hasta el 132. De manera que debemos elegir cuatro señores Senadores y siete señores Representantes Nacionales. Teniendo en cuenta los acuerdos internos entre las Bancadas, le corresponden dos al Frente Amplio y dos al Partido Nacional, con sus respectivos suplentes. Cabe aclarar que el Partido Colorado también estará representado en la Comisión Permanente en la cuota de siete Representantes, que serán elegidos oportunamente por dicha Cámara. El voto es por cédulas y dicho artículo 127 establece que sus miembros deben ser votados a los quince días de instalada la Legislatura. Quiere decir que estaríamos en el límite del plazo, por lo que sería bueno cumplir con esta disposición constitucional.

El otro asunto se refiere a la elección de los miembros de la Comisión Administrativa, regida por la Ley Nº 16.821, la que está integrada por el señor Presidente de la Asamblea General, tres señores Senadores y tres señores Representantes Nacionales. También en este caso, teniendo en cuenta los asuntos internos del Senado, corresponde nominar un integrante del Frente Amplio, uno del Partido Nacional y uno del Partido Colorado.

Considerando que nos quedan unos días por delante, deberíamos aprovechar para que cada Bancada resuelva los nombres que va a proponer a efectos de que en los próximos días del mes que viene podamos aprobar estos asuntos del Orden del Día.

Finalizo refiriéndome a un tema que si bien no integra el Orden del Día, es de la misma naturaleza. En realidad, estoy solicitando a las Bancadas que hagan llegar los nombres de los integrantes de la Comisión de la Asamblea General de Apoyo al Comisionado Parlamentario, que atiende lo relativo al tema de las cárceles. En este caso, se trata de cinco Senadores: tres del Frente Amplio, uno del Partido Nacional y uno del Partido Colorado. Reitero que, si bien no es materia estricta del Orden del Día del Senado, quisiéramos disponer cuanto antes de los nombres de los integrantes de esta Comisión, que sin duda está a cargo de una misión muy importante.

Sin más, reitero mi moción de incluir estos puntos en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

18) "LA LUCHA POR LA LIBERTAD" Y "WILSON FERREIRA ALDUNATE- ESTADISTA Y PARLAMENTARIO"

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"Varios señores Senadores formulan moción para que se reediten las obras "La lucha por la Libertad" y "Wilson Ferreira Aldunate Estadista y Parlamentario".

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 15 de marzo de 2006.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores.
Presente.

De mi consideración:

Los Senadores abajo firmantes mocionamos: se realice la reedición de las obras ´La lucha por la Libertad´ vols. 1 y 2 y ´Wilson Ferreira Aldunate - Estadista y Parlamentario´ vols. 1 y 2, editadas por el Parlamento".

Firman los señores Senadores: **Lapaz, Long, Fernández Huidobro, Larrañaga, Gallinal, Da Rosa, Abreu** y **Antía.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa desea informar que a pesar de haber sido

aprobada la moción, existe acuerdo para que este asunto sea enviado a la Comisión de Asuntos Administrativos, simplemente para ajustar detalles de carácter técnico, como tiraje y demás.

19) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 17 y 4 minutos, presidiendo el señor Senador **Fernández Huidobro** y estando presentes los señores Senadores **Abreu, Amaro, Antía, Baráibar, Breccia, Cid, Da Rosa, Dalmás, Gallinal, Heber, Korzeniak, Lapaz, Lara Gilene, Lorier, Moreira, Nicolini, Percovich, Rubio, Saravia** y **Tajam.**)

SEÑOR SENADOR ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO
Presidente en Ejercicio

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Sr. Santiago González Barboni
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/06 - Central de Impresiones Ltda.